



## Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5569-HCD-2021**; –  
DESPACHO N° 06 - COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

### VISTO

El Expediente N°5569-HCD-2021, Referente a: Sol. Imposición con el Nombre Mirta Concepción Maidana a la Sala de Recepción del C.A.P.S N° 18 Barrio Belgrano; y

### CONSIDERANDO

Que Mirta Concepción Maidana nació un 15 de Junio de 1963 en la Ciudad de Quilmes, radicándose en Calle 163 N° 2533 de Berazategui, viviendo una muy feliz niñez y adolescencia rodeada del amor de su familia; completó sus estudios primarios y secundarios y asimismo el 8 de Abril 1992 recibió el título de Enfermera con la Matrícula N° 28.431, otorgado por el Instituto Superior de Estudios para la Ciencia de la Salud, dependiente de la Universidad Nacional de Quilmes, cursado en el Hospital Evita Pueblo de Berazategui;

Que Mirta manifestó siempre su amor y compromiso por su barrio, desempeñándose laboralmente como enfermera Municipal desde el año 2000 como personal de salud y referente sanitaria de la Unidad Sanitaria N°18. Es de público conocimiento el gran respeto y cariño que supo ganar de sus pacientes, amigos, compañeros y vecinos;

Que en el transcurso de los años, la inolvidable vecina Mirta tenía una personalidad tan carismática y su alegría despertaba una conexión inmediata con quienes la trataban, su empatía, humildad y simpleza eran cualidades que dejaba ver a simple vista;

Que cargada de una gran vocación de ayuda al prójimo, no solamente fue querida en su ámbito laboral y social sino que también supo formar una hermosa familia siendo madre de seis hijos que la amaban profundamente y nietos que aún no logran comprender su ausencia;

Que durante el año 2020 debido a su condición de riesgo, debió ausentarse de su área laboral por la emergencia sanitaria producida por la pandemia. Lamentablemente y pese a los minuciosos cuidados que mantuvo, Mirta contrajo COVID-19; debió ser internada, su salud se debilitó y falleció el día 25 de Marzo del corriente año, dejando un profundo e irreparable vacío, en lugares donde ella fue completamente feliz, y en quienes la apreciaron.-

### POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6008**

**ARTICULO 1°:** DESIGNASE con el Nombre de “Enfermera Mirta Concepción Maidana” a la Sala ..... de Recepción del C.A.P.S N° 18 (Centro de Atención Primaria de la Salud) del Barrio Belgrano.-

**ARTICULO 2°:** COMUNIQUESE a las Instituciones del Barrio Belgrano y al conjunto de las fuerzas ..... vivas del Partido de Berazategui.-

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Junio de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
03/06/2021